

Murcia, 14 de Mayo de 2021,

Estimados señores,

De acuerdo con su solicitud de información sobre la futura aprobación del Plan de Seguridad Específico para la obra "Refuerzo Estructural de Cubierta interior del peine de la Sala Narciso Yepes" en el Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas" pasamos a informarles de lo siguiente:

CONCLUSIONES SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD ESPECÍFICO DEL PEINE PARA LOS TRABAJOS DE REFUERZO DE LA ESTRUCTURA

Objeto.

Establecer la puntuación según CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR descritos en el expediente de contratación 03-2021 al respecto del PLAN DE SEGURIDAD ESPECÍFICO de la empresa CONSTUARCHENA.

Análisis de la propuesta en relación a los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares a utilizar:

Procedimiento	Riesgo	Medida preventiva
Montaje de protecciones auxiliares	Caída de objetos Caída de trabajadores	Se protegerán las zonas de trabajo y acceso a la escalera con tableros de madera, que se irán moviendo según avance la obra a lo largo de la planta de trabajo.
Picado de muros	Contaminación polvo y partículas	Se menciona el picado de muros laterales en todo el perímetro, para poder unir a cercha con los nuevos perfiles IPE.
Cepillado y limpieza de vigas	Contaminación polvo y partículas	Se pretende cepillar las zonas de actuación mediante cepillado de mortero intumescente.
Desmontaje de instalaciones	Riesgo de incendio	Se retirarán instalaciones, tubos y luminarias para su posterior colocación.
Montaje de vigas	Manipulación de vigas pesadas, caída	Se plantea colocación de subestructura con vigas IPE-140 apoyadas sobre el cordón superior de las cerchas.
Montaje de correas	Manipulación de vigas pesadas, caída	Se colocarán correas una cada dos existentes, girando las vigas para colocarlas y que entren en carga.
Pintado de muros picados	-	Relleno de muros y pintura.
Retirada de protecciones y limpieza	Contaminación polvo y partículas	Retirada de protecciones y limpieza final

Criterios de valoración.

Criterios evaluables mediante juicio de valor al respecto del plan de seguridad específico de la zona de trabajo expuestos en el pliego de contratación 03-2021:

(Hasta 15 puntos)

5 puntos: Presentación del Plan de Seguridad específico y detallado para la ejecución de los trabajos. Una vez adjudicado el trabajo, dicho Plan de Seguridad será supervisado y aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud, teniendo que ser adaptado en su momento a las indicaciones del citado Coordinador.

10 puntos: Si además de lo anterior detalla características técnicas de los medios de protección.

Valoración:

Valoración de la propuesta de la empresa CONSTUARCHENA en referencia al PLAN DE SEGURIDAD ESPECÍFICO según los siguientes aspectos:

Objeto	Puntuación	Observaciones
Presentación del Plan de Seguridad Específico	4	
Detalle de las características técnicas de los medios de protección	3	No se menciona como se llevarán a cabo las protecciones con las vigas existentes y la plataforma de tablero. No menciona la protección de poleas y tiros de los sistemas de elevación situados en el lateral impar del peine ni elementos de maquinaria como el motor del cortafuegos.
TOTAL PUNTUACIÓN	7	

CONCLUSIÓN:

1.A la hora de la descripción de la Medida Preventiva de Montaje de protecciones auxiliares, no se ha descrito la protección de barandillas en el perímetro que sea necesario, ya que la barandilla actual no mide mas de 60-70 cm de altura, por lo que un trabajador se podría precipitar al vacío. Esta situación ocurre en varios puntos de la planta de actuación de los trabajos. Ha de tenerse en cuenta dicha medida e incluirla en el Plan de Seguridad.

2.En la descripción del picado de muros laterales para hacer posible la unión entre las cerchas existentes y los nuevos perfiles IPE, no se menciona la utilización de aspiradora de polvo y partículas ni ningún medio que minimice la contaminación de partículas de polvo de la zona de actuación, ya que esos muros al estar en el perímetro no se podrían tapar al 100% de su superficie.

3. Se proyecta el cepillado y limpieza de las vigas para poder soldar los nuevos perfiles, pero debido a la dificultad por el espacio reducido para que haya una ventilación correcta del espacio, será necesario incluir que los trabajadores tendrán que llevar mascara facial con cubierta anti-polvo.

4.Se indica el desmontaje de tubos, luminarias para su posterior colocación, pero no se indica que tipo de foco se utilizará para dar luz a esos espacios que han sido privados de ella. Indicar modelo de foco y tener en cuenta la protección contra incendios de las lámparas.

5.En el montaje de vigas se plantea la colocación de una subestructura con vigas IPE-140 apoyadas sobre el cordón superior de las cerchas. Pero no se indican las medidas preventivas para la anticaída de personas, ya que la zona tiene varios lugares en los que hay riesgo de caída. Se debe de plantear medida que minimice esta caída al vacío del lateral a la hora de la colocación de dichas vigas, ya que el espacio es bastante reducido.

6.En el punto 1.2.3. Acceso a Obra hay que incluir:

"Las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos que intervengan en la ejecución de la obra, deberán de identificar previamente al personal que vaya a intervenir en obra, mediante el envío de listado de personal identificado con nombre y DNI.

Una vez enviado el listado y comprobado que disponen de toda la documentación adecuada a la normativa de prevención de riesgos se procederá a la autorización del acceso a obra.

Este proceso se coordinará con el coordinador de seguridad."

7.En la página 15 quitar párrafo en donde se indica que hay trabajos de desbroce y acondicionamiento del terreno, ya que NO es objeto de proyecto. Incluir que las medidas de vallado en esta ocasión se sustituyen por las de protecciones de barandillas a 1,20m de altura en todo el perímetro.

8.No se especifica a lo largo del Plan, la protección vertical que tienen que tener varios elementos como telones existentes, maquinaria, etc. Incluir que se protegerá de igual manera el paramento vertical que el horizontal.



Con todo lo expuesto anteriormente se da por concluido el presente informe, el cual se firma para conste donde proceda en:

Murcia, a 14 de mayo de 2021

Fdo.: D^a Ana Jiménez Morillas
Arquitecta Colg.Nº1807.C.O.A.M.U.